## **ANABEL SEGURA**

## Alcobendas homenajea con un busto a Anabel Segura, secuestrada hace 28 años

Alcobendas, 10 may (EFE).- Alcobendas ha inaugurado este lunes un busto en homenaje a la joven vecina de Alcobendas Anabel Segura, que fue secuestrada y asesinada en 1993, y que da nombre al centro cultural municipal ubicado en el distrito de La Moraleja, en el que vivía y en cuyo entorno fue raptada.

El secuestro y asesinato tuvo lugar el 12 de abril de 1993, cuando Anabel Segura tenía 19 años; aunque sus captores mantuvieron en vilo a los españoles durante más de dos meses, confiados en que la joven, raptada cuando hacía deporte, seguía con vida.

La obra inaugurada este lunes ha sido realizada por el artista José Torres Guardia y donada por la familia, con el objetivo de "devolver a Alcobendas todo el apoyo y el cariño que la familia siempre ha recibido", según ha expresado hoy la hermana de la víctima.

Los familiares han asegurado que "siempre estarán en deuda con la ciudad y con sus ciudadanos", y han tenido un mensaje de agradecimiento para sus vecinos: "Cuando más lo necesitamos, nos acompañasteis".

El alcalde, Rafael Sánchez Acera, ha agradecido este detalle a la familia, ha recordado los terribles momentos vividos hace veintiocho años y ha asegurado que Anabel Segura "siempre estará en la memoria de Alcobendas", indica el Consistorio en un comunicado.

Aunque los tres autores del secuestro –dos hombres y una mujer– aseguraron que el crimen comenzó con fines sexuales, los tres fueron acusados de raptarla con el propósito de extorsionar a la familia, a la que llegaron a pedir 150 millones de pesetas por el rescate.

Dos años y cinco meses después del secuestro, el 28 de septiembre de 1995, la Policía detuvo en la localidad toledana de Escalona a los tres acusados, que confesaron su crimen y el lugar donde habían escondido el cadáver, en una fábrica de ladrillos abandonada en Numancia de la Sagra, también en Toledo.

Fueron condenados por la Audiencia Provincial de Toledo y después por el Tribunal Supremo, que les elevó las penas a 43 años y seis meses de cárcel a los dos hombres y a dos años y cuatro meses a la mujer.